

Título del Puesto:	Gerente de Evaluación Ambiental	Código 1.10.2_1
---------------------------	--	----------------------------------

Institución:	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	44
Unidad Superior:	Dirección General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental	1.10
Unidad Inmediata:	Gerencia de Evaluación Ambiental	1.10.2
Puesto Superior Inmediato:	Director General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental	1.10_1

- Misión

Gestionar, supervisar y optimizar los procesos de evaluación de impacto ambiental de actividades, obras o proyectos de acuerdo a la leyes, normativa y procesos establecidos por el Ministerio de Medio ambiente y legislación Nacional vigente, para la obtención de Permisos ambientales, así como también optimizar los tiempos de respuesta establecidos por la ley.

- Clasificación del puesto

a) Nivel de valoración

Nivel	Segmento	Competencia	Solución de Problemas	Responsabilidad
14 / 15	003	F/III/2	E/2+	E/0/C

b) Tipología

PuestoTipo:	Director / Gerente de Fiscalización Ambiental I		105.035.1
Tipología:	Gerente IV	Familia:	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Grado académico definido en la Tipología:	Graduado Universitario más estudios de maestría en el área de especialización requerida		

- Supervisión inmediata

Puesto	Misión	Código
Técnico en Evaluación Ambiental I (Enc. Ventanilla BCR)	Analizar y evaluar solicitudes y formularios Ambientales de importación de sustancias y productos químicos que involucran sustancias reguladas por este Ministerio, así como la emisión y firma de dictámenes técnicos y resolución ministerial de permiso ambiental para la importación, en cumplimiento del proceso de evaluación ambiental acorde a la Ley del Medio Ambiente, y denegar los mismos, si es el caso. Así como atender, orientar y asesor técnicamente a usuarios en cuanto a los procesos de evaluación ambiental que involucren trámites de obtención de permisos ambientales para la Importación, exportación, transporte y almacenamiento de sustancias, productos químicos, residuos, desechos y materiales peligrosos, con el fin de darle seguimiento y cumplimiento a las leyes y reglamentos que se involucren.	1.10.2_10

Puesto	Misión	Código
Técnico en Evaluación Ambiental I (Materiales Peligrosos)	Analizar, dictaminar, evaluar, capacitar y asesorar en procesos de Evaluación Ambiental, en áreas de manejo de materiales peligrosos como parte de la Gestión Ambiental en obras o proyectos del sector productivo del país en el marco del desarrollo sostenible.	1.10.2_11
Administrador de Sistema de Evaluación Ambiental en Línea	Administrar un sistema de gestión de la información del proceso de evaluación de impacto ambiental, basado en un registro de la información en línea, que permita realizar el proceso de categorización de actividades, obras o proyectos de forma automática, así como el registro de todo el proceso de evaluación ambiental, establecido en la Ley del Medio Ambiente y sus Reglamentos.	1.10.2_2
Asistente (a) Administrativo	Recibir, revisar y ejercer la administración y seguimiento de los diferentes procesos administrativos que se generan en la Dirección y sus respectivas unidades, aplicando las normas y procedimientos definidos. A fin de contar con información actualizada que permita facilitar la toma de decisiones a la jefatura inmediata.	1.10.2_3
Especialista en Cuencas Hidrográficas	Contribuir en el proceso de manejo integrado de las cuencas hidrográficas del país, dentro del marco de conservación, desarrollo sostenible y gestión de riesgos, considerando aspectos técnicos, sociales, legales, institucionales, y ambientales, en base y para dar seguimiento y cumplimiento a la Ley del Medio Ambiente y sus Reglamentos, la Estrategia Nacional del Medio Ambiente y la Política Nacional de Medio Ambiente 2012	1.10.2_4
Técnico en Evaluación Ambiental I	Analizar, dictaminar, evaluar procesos de evaluación ambiental, en áreas especializadas y puntuales como parte de la evaluación ambiental en obras o proyectos de diferentes sectores productivos del país en el marco del desarrollo sostenible, las estrategias de la Política Nacional de Medio Ambiente y la legislación ambiental.	1.10.2_5
Especialista en Evaluación Ambiental	Analizar proyectos, obras y actividades sujetas al proceso de evaluación ambiental de la institución, mediante la realización y coordinación de la revisión y evaluación de documentación ambiental de proyectos de desarrollo urbano y rural, con énfasis en el tema habitacional. Así como identificar y proponer alternativas para la evaluación y manejo adecuado de los impactos ambientales; proponiendo alternativas para la evaluación y gestión del riesgo.	1.10.2_6

Puesto	Misión	Código
Técnico en Evaluación Ambiental II	Planificar, dictaminar, evaluar, capacitar, asesorar y dar seguimiento a los procesos de evaluación ambiental en las áreas especializadas, como parte de la evaluación ambiental de actividades, obras o proyectos promovidos por el sector público, relacionado al desarrollo sostenible, en el marco de la Política Nacional del Medio Ambiente y Estrategia Nacional de Medio Ambiente.	1.10.2_7
Técnico Jurídico	Elaborar y dar apoyo técnico-jurídico a las diferentes unidades que conforman el MARN, en temas relacionados al quehacer de la institución, en base a la aplicación de Leyes, Decretos y Reglamentos vigentes, para darle el debido cumplimiento a los diferentes procesos que se generan en el área de competencia.	1.10.2_8
Especialista en Geotecnia y Manejo de Laderas	Revisar y evaluar el diseño de infraestructura y proyectos de construcción, identificando medidas necesarias para la mitigación y reducción de riesgos en las actividades, obras o proyectos, siendo parte fundamental para la autorización de permisos ambientales en el tema de urbanización y construcción a nivel nacional. Así como participar en el manejo integrado del territorio dentro de un marco de zonificación ambiental y usos del suelo, incorporando la Gestión de Riesgos, apoyando técnicamente en el área de estabilidad de taludes y laderas, así como otros fenómenos naturales que impacten el suelo y agua, aumentando la vulnerabilidad de la población y su calidad de vida frente a riesgos naturales y antropogénicos.	1.10.2_9

- Funciones básicas

1. Coordinar y planificar con los equipos de trabajo de la gerencia la adecuada ejecución de procedimiento de evaluación ambiental de actividades, obras o proyectos, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley del Medio Ambiente y su Reglamentación.
2. Asegurar el marco jurídico relacionado con el Sistema de Evaluación Ambiental, incorporando permanentemente en las actividades, obras y proyectos, los principios de prevención de la contaminación, producción limpia, adaptación al cambio climático, protección y conservación de la biodiversidad.
3. Coordinar con el equipo técnico encargado de la administración del Sistema de Evaluación Ambiental, la actualización del Sistema de Evaluación Ambiental y optimizar los procesos de evaluación.
4. Coordinar con el personal técnico, coordinadores y especialista de la gerencia, las acciones relacionadas al adecuado registro de la documentación generada como resultado de los Procesos de Evaluación Ambiental, mediante la definición de mecanismos de control, a fin de garantizar un orden y actualización del archivo de Documentos.

5. Actualizar, ajustar y elaborar los Manuales de Procedimientos pertinentes a la aplicación de la Ley del Medio Ambiente y su Reglamentación, cuando esto sea necesario, en coordinación y apoyo del resto de la Estructura Organizativa de la Dirección y/o cualquier otra unidad organizacional de este Ministerio, con el fin de garantizar la aplicación de éstos y su actualización respectiva.
6. Coordinar con el resto de la Estructura Organizativa de la Dirección, la formulación y propuesta de proyectos de normativa, instrumentos metodológicos, de gestión y evaluación, mediante la planificación de actividades en conjunto, con el fin de optimizar y transparentar el proceso de evaluación ambiental y el otorgamiento de permisos ambientales, que son competencia de la Dirección General.
7. Revisar la Ley del Medio Ambiente y su Reglamentación, mediante la coordinación con las demás unidades organizativas de la Dirección, donde se analice los aspectos, factores de la situación ambiental actual, a fin de proponer reformas o nueva normativa.
8. Coordinar actividades y acciones para la implementación y seguimiento del procedimiento de Registro y Certificación de los prestadores de servicios de Estudios de Impacto Ambiental, mediante la definición de acciones estratégicas que contribuyan a garantizar el cumplimiento de dichos procedimientos.
9. Establecer controles y registros sobre los productos elaborados (semanal/mensual), por cada uno de los grupos de trabajo de Técnicos asignados, con el fin de monitorear y eficientizar los tiempos de respuesta.
10. Establecer y diseñar mecanismos de control de las funciones, con el fin de garantizar una asignación y distribución adecuada y equitativa que permita alcanzar una mejora continua en calidad de los dictámenes emitidos.
11. Coordinar, y/o gestionar reuniones con el fin de dar seguimiento a proyectos de evaluación ambiental en Proceso con los equipos de trabajo.
12. Analizar, revisar, observar y dar visto bueno a informes, dictámenes, notas y reportes de actividades obras o proyectos relativa a la evaluación ambiental, emitidos por los Técnicos y especialistas asignados a su cargo, supervisando y dando seguimiento al proceso y tiempos establecidos, con el fin de dar cumplimiento a la legislación ambiental vigente en el marco del desarrollo sostenible y de las estrategias de la Política Nacional de Medio Ambiente.
13. Asesorar, capacitar a técnicos asignados sobre aspectos establecido en las guías, manuales, reglamento, convenios, criterios de categorización, acuerdos u otros aprobados por el MARN bajo el marco del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.
14. Cualquier otra actividad delegada por la Dirección General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental encaminada al cumplimiento de la Misión y Visión del MARN.

- Contexto del puesto de trabajo

1) Resultados principales

- Revisión, observación y visto bueno de Informes y dictámenes técnicos en el marco del proceso de Evaluación Ambiental de técnicos asignados.
- Implementación, control y seguimiento del Sistema de Evaluación Ambiental de actividades, obras o proyectos en El Salvador (Formularios Ambientales, Diagnósticos Ambientales, Estudios de Impacto Ambiental).
- Guías y manuales técnicos y/o de buenas prácticas y otros documentos técnicos requeridos para la mejora del proceso de evaluación ambiental.
- Actividades que la gerencia o dirección asigne encaminada al cumplimiento de la Misión y Visión del MARN
- Coordinación del equipo de trabajo de la Gerencia de Evaluación Ambiental para las actividades, obras o proyectos.

- Presentación de Informes relacionados a la Gestión de la Gerencia de Evaluación Ambiental relativas a las actividades, obras o proyectos del sector público.
- Coordinación y presentación de informes de Proyectos POA.

2) Marco de referencia para la actuación

- Ley del Medio Ambiente y sus Reglamentos.
- Ley Forestal.
- Ley de Minería.
- Ley de Urbanismo y Construcción.
- Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del AMSS.
- Ley de Caza y Protección de Vida Silvestre.
- Ley de Riego y Avenamiento.
- Ley de Humedales.
- Ley de Cementerios.
- Ley de áreas naturales protegidas
- Documentos y procedimiento aprobados por el MARN
- Código de Salud.
- Ordenanzas Municipales.
- Normas Técnicas aprobadas por CONACYT.
- Convenios Internacionales Ratificados por El Salvador y toda la legislación ambiental existente
- Zonificación ambiental

- Perfil de contratación

1) Formación básica

Grado Académico		Opción Académica	
Indispensable	GRADUADO UNIVERSITARIO	LICENCIATURA EN BIOLOGIA	Indispensable
		INGENIERIA CIVIL	Indispensable
		INGENIERIA INDUSTRIAL	Indispensable
		INGENIERIA QUIMICA	Indispensable
		ARQUITECTURA	Indispensable
		INGENIERIA SANITARIA	Indispensable
Deseable	MAESTRIA	MAESTRIA EN HIDROLOGIA	Deseable
		MAESTRIA EN GESTION AMBIENTAL	Deseable

Idioma	Requerimiento
Inglés	Deseable

2) Conocimientos específicos

Conocimientos específicos que se requieren	Requerimiento
--	---------------

Conocimientos específicos que se requieren	Requerimiento
Alta etica laboral y profesional	Indispensable
Capacidad para escribir y transmitir pensamientos e ideas complejas de manera clara y concisa	
Capacidad para interactuar eficazmente con personal interno y titulares externos	
Competencia en aplicaciones Microsoft office	
Conocimiento de la legislación ambiental	
Conocimiento del Marco legal Nacional	
Conocimiento en áreas especializadas (ordenamiento territorial, desarrollo local, agua, aire, desechos sólidos y materiales peligrosos y gestuin de recursos energeticos)	
Conocimiento las ciencias ambientales	
Evaluación de Impacto Ambiental	
Legislación ambiental	
Procesadores de Texto y Hojas de Cálculo	
Redactación de Informes Técnicos	

3) Experiencia previa

Puesto / Especialidad de trabajo previo	Años
Experiencia en coordinar grupos de trabajo	De 4 a 6 años
Experiencia en estudios de impacto ambiental	
Experiencia en temas relacionados con el medio ambiente	

4) Perfil de competencias conductuales

Grupo:	Personal del Servicio Gerencial - SGE	
Competencias conductuales	SGE Grado	
Compromiso con el Servicio Público	3	
Gestión de Equipo	4	
Impacto e Influencia	3	
Orientación a Resultados	4	
Orientación al Ciudadano	3	
Pensamiento Analítico	3	
Pensamiento Conceptual	3	
Trabajo en Equipo	3	

- Otros aspectos

Disponibilidad de trasladarse a cualquier sitio del país.

Capacidad para trabajo a presión

Capacidad para responder a las inquietudes de las personas que emiten solicitudes a este Ministerio y no están satisfechos con las resoluciones y el alcance de las observaciones entre otros.

La asistencia a reuniones interinstitucionales de seguimiento es otro aspecto importante que debe ser



considerado.

Capacidad de resolución de conflictos

Elaboró	Visto Bueno	Aprobación
No Aprobado		